

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
~~Departamento de Recursos Humanos~~

DECRETO EXENTO Nº 2619

Yerbas Buenas, Mayo 17 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.

El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

El Decreto Exento Nº138 de fecha 21/01/2016 el cual Ratifica y Aprueba Contrato Prestación de Servicio a Honorarios del funcionario Mirciade Gaete Ibañez.

El Documento emitido por el Senador de la República Sr. Manuel Antonio Matta.

El Memorándum Nº 025 de fecha 17/05/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán, Don José Mosqueira Miranda y Don Mirciade Gaete Ibañez.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

El VºBº del Secretario Comunal de Planificación, Por Orden del Alcalde.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por el día 19 de Mayo de 2016**, con motivo de asistir a reunión con la Ministra de Vivienda y Urbanismo, acompañado con el Senador de la República Don Manuel Antonio Matta y Delegación de Comités de Vivienda de la comuna a fin de tratar las nuevas construcciones de viviendas y programas de entrega de subsidios habitacionales, en la ciudad de Santiago y asistirán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [REDACTED]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Doña. Ester Apablaza Aravena.

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA, [REDACTED]
GRADO 7º EMS, PLANTA: Directivo, CARGO: Director de SECPLAN. Reemplaza el cargo Don. Sandro Norambuena Ríos.

MIRCIADE GAETE IBAÑEZ, [REDACTED]

Asimilado a Grado 12° EMS, Prestación de Servicios a Honorarios, Función: Apoyo Técnico Programa Asesorías Previas.

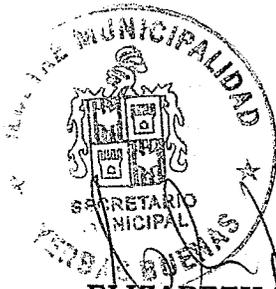
Gírese a **Don Luis Cadegan Morán** la suma de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 20 de Mayo de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Páguese a Don Luis Cadegan Morán y Don José Mosqueira Miranda **Viático Parcial** por el día 19 de Mayo de 2016.

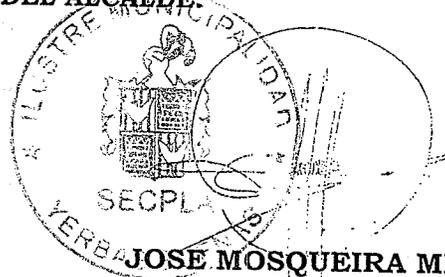
Páguese **Viático Parcial** por el 19 de Mayo de 2016, al funcionario Mirciade Gaete Ibañez, se realizará previa emisión de Boleta de Honorarios respectiva, de la cual la municipalidad realizara la retención y pago del impuesto correspondiente.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS 92-9. EL horario de salida será a las 08:00 Hrs. Aproximadamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos